



Bogotá D.C., octubre 26 de 2023

Señor

SERGIO LEONARDO GÓMEZ HERRERA

Apoderado General

Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá Sa Esp - Etb Sa Esp

Carrera 8 20 70 Piso 1

Bogotá - D.C.

REF: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN - EJECUCIÓN CONTRATO 2023-2688. BODYCAMs.

De acuerdo con lo establecido en el anexo 1 especificaciones técnicas, del Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2688 cuyo objeto corresponde a: "SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE CÁMARAS CORPORALES BODYCAM PARA USO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, en sus numerales: 5 ETAPAS DEL PROYECTO, 5.1 ETAPA 1 – IMPLEMENTACIÓN que comprende un periodo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio; adicionalmente, las Obligaciones Generales de la cláusula novena, numeral 4 del Contrato en cita, que indica:

"(...)

4. Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en los estudios previos, el ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la oferta y demás documentos contractuales, la Ley, y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.

(...)"

Esta supervisión ha adelantado el seguimiento de cumplimiento de las obligaciones asociadas a la etapa 1 – implementación, identificando que se estableció el siguiente cronograma para el desarrollo de estas, así:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
3.1	COMPRAS	50 días	mar 25/07/2023	mar 3/10/2023
3.3	IMPLEMENTACION	44 días	mar 22/08/2023	lun 23/10/2023
3.3.1	DATACENTER Y CONECTIVIDAD	30 días	mar 22/08/23	lun 2/10/23
3.3.2	ADECUACIONES SITIO	21 días	lun 4/09/23	lun 2/10/23
3.3.3	SOFTWARE GESTION Y STREAMING	6 días	mar 3/10/23	mar 10/10/23
3.3.4	ESTACIONES DE CARGA	6 días	mar 3/10/23	mar 10/10/23
3.3.5	CAMARAS	6 días	mar 3/10/23	mar 10/10/23
3.3.6	PARAMETRIZACION Y PRUEBAS	9 días	mié 11/10/23	lun 23/10/23
3.3.7	IMPLEMENTACION COMPLETADA	0 días	lun 23/10/23	lun 23/10/23

Cronograma de ejecución Contrato

Teniendo en cuenta que la fase de implementación dio su inicio el día 24 de julio de 2023 fecha en que se suscribió el acta de inicio del contrato, se ha logrado establecer que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB en su calidad de contratista no ha dado cumplimiento a lo establecido a las obligaciones relacionadas con la etapa en mención, comoquiera que a fecha 23 de octubre de 2023 se tuvieron que haber surtido las actividades del cronograma en mención y para la fecha, tuvo que haberse dado inicio a la etapa de operación, con base en las obligaciones específicas del contrato, en especial las mencionadas anteriormente y la No. 29 que dispone:

“(…)

Cumplir con los tiempos, recursos y cronograma establecido para el desarrollo y puesta en operación de las actividades programadas.

“(…)”

Si bien se puso en conocimiento de la entidad las dificultades en la importación de las cámaras, también es cierto que las demás actividades tales como: datacenter y conectividad, adecuaciones al sitio, software de gestión y streaming,

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



estaciones de carga de las cámaras, parametrización y pruebas, no se han ejecutado, lo que impacta directamente el cumplimiento del Contrato.

Ello, en razón a que la ejecución contractual se está viendo afectada, por lo que se hace necesario que la ETB dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, informe a esta supervisión lo siguiente:

1. Las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento del cronograma definido contractualmente para la ejecución de la etapa de implementación y el consecuente inicio de la fase de operación.
2. Los motivos por los cuales no se han ejecutado las actividades previas y específicas relacionadas con la etapa de implementación, que a la fecha ya se debieron haber efectuado.

En consecuencia, esta supervisión queda atenta a las explicaciones que la ETB allegue de acuerdo con lo solicitado previamente.

Cordialmente,



Jack David Hurtado Casquete
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 26-10-2023 06:50 PM

CC: **SEGUROS MUNDIAL**
Número de póliza: NB-100268514
Calle 33 No. 6B-24 Pisos 1, 2 y 3
Teléfono: 2855600
Bogotá D.C.

Elaboró: Jeimy Dayana Useche Suárez-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

